Cuentan que en un supermercado muy abastecido de la ciudad había un vendedor que conversaba mucho con sus clientes; pero a este tipo le gustaba hablar de Dios. Un día en que platicaba con un cliente le confesó que no creía en Dios, diciéndole: —Mire usted por la ventana. ¿Ve a ese niño desnutrido y sucio pidiendo limosna? Si existiera un Dios no lo permitiría. Mire usted más allá. ¿Ve a ese tipo mutilado de la pierna derecha, sucio y que anda diciendo a todos que tiene Sida? Llora para que le den unas monedas. La verdad que yo no creo que exista Dios.

El cliente, que solamente lo escuchaba, pagó y se marchó del supermercado. Diez minutos más tarde regresa y busca al vendedor, y le dice:

—Amigo, ¿usted cree que existan los supermercados?

—Pero, señor mío, ¡usted está dentro de uno, salta a la vista!

—Bueno, le informo que en la puerta hay una criatura que se ve que no ha comido desde hace días, implora piedad y pelea contra los de seguridad para ingresar por un poco de comida.

Winston Churchill decía: “El ciudadano inglés que cumple con sus impuestos, que sabe llevar honrosamente el nombre de su patria, pero no hace nada por mejorar la sociedad inglesa, será un ladrón de su tiempo.”

Es indudable que cuando la empresa no trasciende a la persona y solamente la ve como un cliente más, está condenada a bucear en el mar de la mediocridad y del no compromiso que la atarán a la ausencia de ideales que ha sido la característica muy marcada de empresas que han fracasado, mucho antes de finalizar el siglo pasado, así como de aquellas que no pudieron atravesar el segundo año del nuevo milenio.

Conclusión

Estos adelantos en la ética de los negocios se relacionan más directamente, como se mencionó antes, con las propias empresas, porque se han formulado principalmente para este tipo de aplicación. Con excepción del feminismo y el pragmatismo, son pocas las teorías éticas que se relacionan específicamente con las compañías y sus problemas particulares. Cada una aborda algunos o todos los problemas relacionados con las teorías tradicionales de la ética que se utilizaron casi de manera exclusiva cuando el campo de la ética en los negocios surgió por primera vez como área de estudio por derecho propio.

Hay y continúa surgiendo una enorme riqueza de esfuerzos interesantes y creativos por establecer la dimensión normativa de la responsabilidad social, que empezaba a decaer debido al enfoque en la respuesta social corporativa y la política pública. Los mismos esfuerzos se hacen por convertirla en punto central en la solución de los problemas sociales, redefiniéndolos, hasta cierto punto, como problemas éticos y analizándolos con base en marcos normativos. No cabe duda de que se harán otros esfuerzos de esta naturaleza en la medida en que continúen planteándose cuestiones éticas respecto a las prácticas y políticas de las organizaciones de negocios.

Las empresas ya no se miden solo por su rentabilidad; su compromiso con la sociedad es ahora un activo. Hoy la esfera privada ha asumido una función pertinente como actor social. Los conceptos de ciudadanía y responsabilidad se han instalado en las diferentes áreas: estado, mercado y sociedad civil.

En cuanto a la actividad empresarial, se registran en los últimos tiempos numerosos ejemplos de sistematización de políticas de responsabilidad social bajo el paraguas del concepto de la responsabilidad corporativa, cuyas diversas acepciones han hecho las delicias de los teóricos, pero cuya concreción ha marcado un antes y un después en la relación empresa y comunidad.

Estas actividades surgen espontáneamente como respuesta a una crisis social o como la expresión de una cultura corporativa renovada que asume compromisos llevando a cabo acciones que pueden transformarse en programas concretos de relación o interacción con la comunidad, y que incluso llegan a materializarse en áreas de trabajo plasmadas en el organigrama de las compañías o a través de fundaciones empresariales.

Como reflejo de la importancia asumida por la responsabilidad social empresarial, cada vez hay más estudios y encuestas que sondean la actividad de los empresarios en este campo de acción. Este proceso tiene su equivalente en entidades que buscan destacar y premiar estos comportamientos corporativos como un mecanismo para buscar su reproducibilidad. Todos estos premios distinguen las prácticas de responsabilidad social llevadas adelante por profesionales y empresas, hoy ponderados como sumamente importantes en el ámbito empresarial.

Los premios vienen a cristalizar y a poner en evidencia lo que está sucediendo en el sector empresarial y su relación con la comunidad. También son una demostración de las inquietudes de estas compañías y un termómetro de lo que sucede a nivel social, ya que los distintos programas que se presentan para la obtención de estos premios responden a una demanda social concreta.

Referencia:

Soto Pineda, Eduardo y Cárdenas Marroquín, José Antonio. (2007). Ética en las Organizaciones. Editorial McGraw-Hill.